

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 075-2021/HMLO

Los Olivos, 06 de mayo de 2021

VISTO: Informe N°316-2021-GAF/HMLO, Resolución Directoral N°124-2020-HMLO y el Informe N°239-2021-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2020-HMLO de fecha 30 de setiembre de 2020, se designó a los integrantes del Comité de Inventario del Hospital Municipal Los Olivos, el mismo que resulta necesario ser reconstituido a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N°316-2021-GAF/HMLO y fue remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica con Proveído N°2250.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N°003-2021 de fecha 04-01-2021 cesó las labores de la Funcionaria ESQUIVEL MEZA MIRTHA ELIZABETH, como responsable de la Unidad de Contabilidad, y se le designó a OLIVA GUTIERREZ MARIANA DE LOS ANGELES como la nueva responsable de la Unidad de Contabilidad, por tanto, ES NECESARIO SU RECONFORMACIÓN POR EL CAMBIO DE SUS FUNCIONARIOS.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General del Hospital Municipal de los Olivos: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el **COMITÉ DE INVENTARIO DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Unidad Orgánica	Responsable
Unidad de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
Unidad de Logística y Control Patrimonial	MIEMBRO
Unidad de Contabilidad	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los miembros del Comité de Inventario presenten a la Dirección General el proyecto de directiva que regule los alcances de las funciones para la aplicación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Todas las Unidades Orgánicas